

Manual para estudiantes y padres - Sección del distrito
2021-2022

A menos que usted, como padre / tutor o estudiante elegible, solicite lo contrario, esta información puede ser divulgada al público a pedido. Además, dos leyes federales requieren que los distritos escolares que reciben asistencia financiera federal proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes, a menos que los padres hayan informado al distrito escolar que no quieren que se divulgue la información de sus estudiantes sin su consentimiento previo escrito. **NOTA: Tiene derecho a negarse a permitir que toda o parte de la información anterior sea designada como información de directorio y a negarse a permitir que se divulgue al público cuando lo solicite sin su consentimiento previo por escrito. Si desea ejercer este derecho, debe notificar al director de la escuela en la que el estudiante está inscrito por escrito dentro de los 10 días posteriores a la inscripción oficial en la escuela o dentro de los 10 días posteriores a la fecha de publicación de este aviso.**

(5) También se le notifica que de vez en cuando los estudiantes pueden ser fotografiados, filmados o entrevistados por los medios de comunicación en la escuela o en alguna actividad o evento escolar. El director tomará medidas razonables para controlar el acceso a los estudiantes por parte de los medios de comunicación u otras personas no afiliadas a la escuela o el distrito. Sin embargo, su presentación de una objeción por escrito no constituye una garantía de que su estudiante no será fotografiado, grabado en video o entrevistado, o que dicha información no será publicada en sitios web o sitios de redes sociales no afiliados a la escuela o distrito o en circunstancias que no están dentro del conocimiento o control del director.

(6) Tiene derecho a presentar ante el Departamento de Educación de EE. UU. Una queja sobre presuntas fallas del distrito escolar en el cumplimiento de los requisitos de FERPA. Las quejas se pueden presentar ante el Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Política de Privacidad Estudiantil, 400 Maryland Ave, SW, Washington, DC 20202-8520.

(7) La Ley de Privacidad, Accesibilidad y Transparencia de los Datos Estudiantiles de Georgia otorga a los padres y estudiantes elegibles el derecho a presentar una queja ante el distrito escolar con respecto a una violación posible de los derechos bajo O.C.G.A. § 20-2-667 o bajo otras leyes federales o estatales de privacidad y seguridad de los datos de los estudiantes. Dichas quejas pueden presentarse ante:

Director Ejecutivo de Tecnología

1411 College Street
Monticello, GA 31064
706-468-6350

Notificación de derechos bajo la Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)

PPRA otorga a los padres y estudiantes elegibles (18 años o más o menores emancipados) ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- Consentimiento antes de que se requiera que los estudiantes envíen una encuesta que se refiera a una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE. UU. (ED) -

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres; o
8. Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

- Recibir notificación y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;